



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS,  
SERVICIOS Y VIVIENDA

## COMUNICADO 002/2025 CORTE ADMINISTRATIVO POR CIERRE DE GESTIÓN 2025

El Viceministerio de Transportes, como Organismos Sectoriales Competentes, en el marco de sus atribuciones establecidas en la Ley 1333 y su Reglamentación, dispone el corte administrativo por Cierre de Gestión 2025. En este entendido, la recepción de documentación ambiental se realizará hasta el 18 de diciembre 2025, volviendo a retomar y/o normalizándose el 19 de enero 2026.

Se aclara que la disposición, señalada es realizada en coordinación con la Autoridad Ambiental Competente Nacional.

El Corte Administrativo aplica a los siguientes documentos:

- ◀ Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).
- ◀ Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA).
- ◀ Actualización de Licencia Ambiental.
- ◀ Renovación de Licencia Ambiental.
- ◀ Manifiesto Ambiental (MA).
- ◀ Integración de Licencia Ambiental.
- ◀ Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).
- ◀ Informe de Monitoreo Ambiental (IMA).
- ◀ Plan Contingencia.

En ese entendido, se ruega a todas las entidades públicas y privadas, empresas consultoras ambientales, consultores unipersonales, y público en general, tomar las previsiones correspondientes.



VECEMINISTERIO DE TRANSPORTES



La Paz Diciembre 2025

